

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consulta pública del anteproyecto de norma de emisión de contaminantes en planteles porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población.



Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

Gabriel Mendoza Miranda

Departamento Ciudadanía

División Educación Ambiental y Participación Ciudadana

COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO
10 de diciembre de 2020

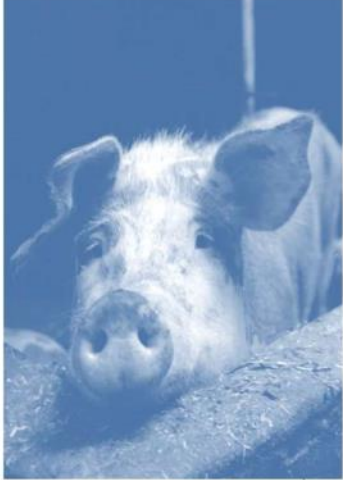


MinisterioDelMedioAmbienteChile
 @MMAChile
 @MMAChile
www.mma.gob.cl

Consulta pública

Consulta ciudadana o consulta pública, es un mecanismo de **participación formal, público y organizado** que tiene como objetivos:

- a) **Difundir** el alcance, objetivos y antecedentes del anteproyecto, así como la modalidad de participación.
- b) **Recabar las opiniones** u observaciones de la ciudadanía.
- c) **Analizar y ponderar las observaciones** ciudadanas recibidas, identificando su pertinencia para ser incorporadas o no al documento definitivo.
- d) **Generar una respuesta** organizada por parte del Ministerio, respecto de las opiniones y observaciones recibidas.



Situación administrativa

- Resolución 574 del 30 de junio de 2020: Publicación del anteproyecto con el proceso de consulta pública suspendido será reanudado el día hábil siguiente al término del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, declarado mediante D.S. N° 104, de 18 de marzo de 2020 y prorrogado mediante Decreto Supremo N° 269, de 12 de junio de 2020, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Resolución 1354 del 03 de diciembre de 2020: Pone término a la suspensión de plazo y somete a consulta pública el anteproyecto de norma de olores del sector porcino.

Plazos Proceso de Consulta Pública



Canales de Participación

Cualquier persona natural o jurídica podrá formular observaciones al Anteproyecto en consulta. Las observaciones deberán ser fundadas y presentadas a través de los siguientes canales:

1. Plataforma electrónica:

<https://consultasciudadanas.mma.gob.cl>




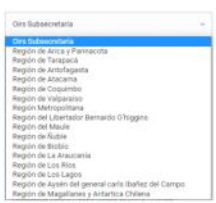


5

Canales de Participación

2. Oficinas de partes de la subsecretaría y las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente (SEREMI) correspondientes al domicilio del interesado/a

3. Realización de actividades presenciales sólo a solicitud de parte y en tanto la comuna en que se realicen se encuentre en fase 4 de la Estrategia Paso a Paso de la autoridad sanitaria.



6

Mecanismos de Difusión y Participación

Actividades Telemáticas

- 1 Webinar de Inicio el 17 diciembre a las 10:30 Am.
- 6 eventos telemáticos, focalizados en diferentes días y horarios, por plataforma Zoom .

7

Mecanismos de Difusión y Participación

- Calendario actividades telemáticas (Webinar)

| Fecha | Mes | Año | Horario |
|--------|-----------|------|------------|
| Jue 17 | diciembre | 2020 | 10:30 hrs. |
| Mar 05 | enero | 2021 | 18:30 hrs. |
| Mar 12 | enero | 2021 | 18:30 hrs. |
| Jue 14 | enero | 2021 | 18:30 hrs. |
| Sáb 16 | enero | 2021 | 11:00 hrs. |
| Lun 01 | marzo | 2021 | 10:30 hrs. |
| Mié 03 | marzo | 2021 | 18:30 hrs. |

8

Mecanismos de Difusión y Participación

Actividades de difusión

- Hito de publicación del anteproyecto el 27 de julio de 2020 con familia sector Las Cabras.
- Entre julio-agosto: Entrevistas en radio BioBio, radio Usach, Instagram MMA, columna de opinión en especial de olores en CODEXVERDE, entrevista para Revista del Campo El Mercurio, webinar Induambiente, webinar codexverde.
- Durante el proceso de consulta: Difusión radial en Medios Locales con la colaboración de la Asociación de Municipios Rurales (AMUR Chile)



9

Formulario Registro de Observaciones (Papel)

Este es el formulario de registro de observaciones, sección 1. Incluye:

- Título: **FORMULARIO** Registro de Observaciones Ciudadanas para el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal.
- Código: **NO 004752**
- Sección: **SECCION 1**
- Objetivo: Recibir y registrar las observaciones de los ciudadanos respecto al Plan de Ordenamiento Territorial Municipal.
- Formulario de datos personales: Nombre completo, D.V., Fecha, Domicilio, Teléfono, Correo electrónico, etc.
- Formulario de datos de la observación: Descripción de la observación, Fecha de recepción, etc.
- Formulario de datos de contacto: Dirección postal, Teléfono, Correo electrónico, etc.
- Formulario de datos de la observación: Descripción de la observación, Fecha de recepción, etc.
- Formulario de datos de contacto: Dirección postal, Teléfono, Correo electrónico, etc.

Este es el formulario de registro de observaciones, sección 2. Incluye:

- Título: **SECCION 2**
- Objetivo: Registrar las observaciones de los ciudadanos respecto al Plan de Ordenamiento Territorial Municipal.
- Formulario de datos de la observación: Descripción de la observación, Fecha de recepción, etc.
- Formulario de datos de contacto: Dirección postal, Teléfono, Correo electrónico, etc.
- Formulario de datos de la observación: Descripción de la observación, Fecha de recepción, etc.
- Formulario de datos de contacto: Dirección postal, Teléfono, Correo electrónico, etc.



Otras Instancias de Participación

- Consejo Consultivo Nacional
- Consejos Consultivos Regionales
- Comité Operativo Ampliado
- Sector regulado
- Sector sociedad Civil
- Academia
- Sector público (Municipalidades)

| Región | Número de planteles | Cantidad de planteles afectados | Distribución (%) |
|-------------------------------|---------------------|---------------------------------|------------------|
| Valparaíso | 4 | 3 | 4% |
| Metropolitana | 36 | 30 | 38% |
| Libertador Bernardo O'Higgins | 41 | 31 | 39% |
| Maule | 10 | 8 | 10% |
| Ñuble | 9 | 6 | 8% |
| Biobío | 1 | 0 | 0% |
| La Araucanía | 1 | 0 | 0% |
| Los Lagos | 1 | 1 | 1% |
| Total | 103 | 79 | 100% |

Las comunas en que se ubican estos planteles afectados a normativa ordenadas de mayor a menor en número de planteles es:

- Valparaíso: San Antonio, Santo Domingo, Algarrobo, San Esteban
- Metropolitana: San Pedro, Melipilla, Talagante, Isla de Maipo, El Monte, Paine, Lampa, Til Til, Calera de Tango, María Pinto, San Bernardo.
- O'Higgins: Mostazal, Codegua, Pichidegua, Rengo, Rancagua, Chépica, La Estrella, Peralillo, Requínoa, Las Cabras, Santa Cruz, Nancagua, San Vicente, Palmilla.
- Maule: Curicó, San Javier, Teno, Molina, Pelarco, Licantén.
- Ñuble: Bulnes, Chillán Viejo, San Carlos, Ñiquén, Coihueco

Sistematización, análisis y respuestas

Las observaciones que se reciban durante esta etapa de Consulta Pública, **serán analizadas**, para ser consideradas según su pertinencia en la elaboración del documento definitivo.

Las respuestas a las observaciones serán publicadas en la plataforma de consultas ciudadanas del Ministerio del Medio Ambiente **45 días hábiles** posteriores a la fecha de cierre del proceso de consulta (plazo prorrogable de manera justificada. Su publicación será notificada por correo electrónico a los participantes.

El texto definitivo de la Norma será igualmente publicada en el expediente público de la norma y **la página de consultas ciudadanas del Ministerio del Medio Ambiente.**



